Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Sto d'aurea, y dos dejunto el Corrg.or Iurisdn, y Rentas della, en ausencia de los Sres del Sr. D. Iph de Granados los Sres Concejos Iust.a y Capitan alguazil mayor Dn Iph. Dn Iph de Moncada del Sr. D. Iuan Pedro Melg. Dn Iph Regidor perpetuo por Cagel, otro Sr D. Pedro Melg. Dn Iph Leon otro; Dn Fran.co Iavier Melg. Dn Martin de Iuan. Dn Iuan Lobo Salazar; Dn Alonso Carbacho; y Dn Iuan Flores Sanchez, Mayordomo de dha Villa, y assistentes se acordò lo siguiente

Vsose en este Ayuntam.to por dha Sr Presidente el Sr. Corrg.or y Sres del Sr Concejo dha ordenes con q. dho Sr. Corrg.or pecho a dha Villa para este año; en q. mandan que por alcalde mayor sirua el Licenciado del Sr Conv.to de Sales el Dr Dn Iph de Herrera, y en nombre deste sirua esta Villa la Vicaria della, y reparado, como dezia que dha Sr Presidente; y entendida por la Sr. y deseando con el respeto debido, y zelo mayor acostumbrada; y siendo ella de Iuramento por el Dr Iph Alcalde de dha Vicaria; y auiendo conuenido este Ayuntam.to dha Dn. Iph Marcos de Velasco dha Jurisdicion; y entendido se hallò al lado izquierdo del Sr. Iuez y assistente se acordò este Ayuntam.to y lo firmaron

Dn Iuan de Sn Marcos

Dn Miguel de Salazar

Dn Iph de Moncada

Dn Iuan Lopez Cabezas

Dn Geronimo Lopez de Ortiz

Dn Fran.co Lopez Salazar

Cumple, y Vicario Dn Iph del Sal

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz